

Alerta-LE: Asesinan a dos locutoras de radio comunitaria en Oaxaca

2008-04-08 11:39:01

México D. F., 8 de abril de 2008

Las locutoras de la radio comunitaria “La Voz que Rompe el Silencio” en la población de San Juan Copala, Oaxaca (sureste de México), Felicitas Martínez Sánchez de 21 años y Teresa Bautista Merino de 24 años de edad, murieron al recibir impactos de bala por parte de un grupo de desconocidos que las emboscaron cuando viajaban por la carretera que conduce del paraje Joya del Mamey a Putla de Guerrero en el estado de Oaxaca, mientras que cuatro personas más resultaron heridas.

De acuerdo con información difundida por el Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos A. C., CACTUS, -organización civil que desarrolla trabajo comunitario en la zona- la emboscada fue entre las 13:00 y las 14:00 horas del 7 de abril. La policía encontró al menos una veintena de casquillos percutidos de calibre AK-47, según han reportado algunos medios de comunicación.

La Radio “La Voz que Rompe el Silencio” es una radio comunitaria que transmite desde enero del año pasado; este proyecto comunicativo está integrado en su mayoría por jóvenes y adolescentes del pueblo triqui. Es importante mencionar que esta radio inició transmisiones con motivo del primer aniversario del municipio autónomo de San Juan Copala.

Omar Esparza, coordinador del área de derechos humanos de CACTUS, dijo que “el grupo había salido a reportear, a grabar a la gente. Eran comunicadoras indígenas que cumplían un cargo encomendado por las autoridades comunitarias”. Esparza concluyó expresando que “es una lástima que nadie haya atendido las denuncias que venimos haciendo sobre la situación crítica que vive la región desde hace unos cinco meses”.

Los hechos se suman al contexto de inseguridad y confrontación política que ha caracterizado a esa región, luego de que en enero del año pasado autoridades comunitarias y organizaciones del pueblo triqui (grupo indígena de la región), declararan la creación del municipio autónomo de San Juan Copala a 350 kilómetros de la capital del estado.

Este lamentable episodio se suma a la larga lista de ataques perpetrados en contra de las y los comunicadores en Oaxaca, como resultado de las condiciones de inseguridad en la que estas personas se ven obligadas a ejercer la libertad de expresión y de prensa.

Esta situación se agrava aún más respecto a las radios comunitarias, como ejemplo de ello, los casos de agresiones en contra de las y los integrantes de Radio Nandia y Radio Calenda también con sede en el estado de Oaxaca, aun permanecen impunes.

ARTICLE 19 y Cencos reiteran el llamado respetuoso al Estado mexicano para que adopte todas las medidas, tanto de orden legislativo como político, para otorgar las garantías de seguridad física y jurídica a las personas que ejercen las libertades de expresión y prensa, de acuerdo con las obligaciones y estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

Expresamos nuestra solidaridad y condolencias con las y los familiares y colegas de Felicitas Martínez Sánchez y Teresa Bautista Merino.

NOTAS PARA EDITORES

Esta información es autoría de Cencos y Article 19. Favor de reconocerla al difundirla o utilizarla.

***Para mayor información favor de contactar a Ricardo González, Oficial de Programa de Article 19, +52 (55) 1054-6500 ricardo@article19.org y Omar Rábago, Área de Educación e Investigación de Cencos +52 (55) 5533-6475/76 ext. 108 omar.rabago@cencos.org.**

*ARTICLE 19 es una organización internacional de derechos humanos con un mandato específico en la promoción y defensa de la libertad de expresión.

*CENCOS fue la primera organización en denunciar las agresiones contra periodistas en México iniciando esta actividad a mediados de los años setentas. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.



[Compartir](#)